



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 2015 00088

En atención a la solicitud que antecede, por ser procedente se dispone:

Señalar como fecha para llevar a cabo la diligencia de ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE identificado con el F.M.I N°50N-20052000 ubicado en la Carrera 143 #143 B - 35 de esta ciudad, **la hora de las 10:00 a.m. del día 10 del mes de junio del año 2021.**

Para tal fin la parte interesada, adjunte certificado de tradición y libertad del bien actualizado.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

**OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e69935dcba82918cae0265add36cfd6978f0085317cc0d6ab021d80af98f84ed

Documento generado en 01/06/2021 12:39:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Decisión anotada en estado N°041 de 2 de junio de 2021.